

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 480255
ÓRGANO GESTOR: 5502- EDUCACIÓN HUELVA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA.
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS.
TÍTULO: SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE GESTIÓN DIRECTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2025/2026, CON FOMENTO DE LA FORMACIÓN.

Visto el expediente de contratación precedente, su fiscalización previa y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confiere la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA nº 91, de 15 de mayo), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	441.035,28 €	1100030000 G/31P/22710/21 01

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento Abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, en el plazo de 15 días hábiles, recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la LCSP. De optarse por la interposición de recurso contencioso administrativo directo contra la presente resolución, el plazo de interposición será de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación





o notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a fecha de firma electrónica.
EL DELEGADO TERRITORIAL,
Fdo.: Carlos Soriano García.

CARLOS SORIANO GARCIA		19/08/2025 09:30:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwS6cCF1d23Na9708SMN0my3oSP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	